



Con buena letra, 3er Concurso de Escritura RUBIO

Mediante las bases que a continuación se relacionan, "Enrique Rubio Polo, S.L.U." realizará una acción promocional consistente en un concurso denominado "Con Buena Letra, 3er Concurso de Escritura RUBIO". La acción promocional se realizará entre las personas que, pudiendo formar parte en alguna de las categorías del concurso, participen en las fechas comprendidas entre el 25 de septiembre y el 31 de octubre del 2018, ambos inclusive.

Es requisito para participar en "Con buena letra, 3er Concurso de Escritura RUBIO", en adelante, "el concurso", la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases promocionales.

01. LA ORGANIZACIÓN

La entidad Enrique Rubio Polo S.L.U., en adelante, "la organización", con CIF B97643308 y domicilio social en GV Marqués del Turia 2 19 46005 Valencia, organizará el concurso de escritura denominado "Con buena letra, 3er Concurso de Escritura RUBIO", dirigido a (1) niños matriculados en la etapa de Educación Primaria y a (2) adultos mayores de 18 años.

02. OBJETIVO, TEMÁTICA Y CATEGORÍAS

El objetivo de este concurso es premiar la mejor letra manuscrita de España entre todos los trabajos recibidos por la organización y seleccionados por el jurado.

Para poder optar a este reconocimiento, los concursantes deberán reproducir con su propia letra y de manera manual y original los textos facilitados por la organización para cada categoría, según se detallan en el apartado "Requisitos" de las presentes bases.

02.1 CATEGORÍAS

Podrán participar en el concurso todas las personas que, en el momento de su inscripción, pertenezcan a alguna de las categorías que se indican a continuación. El concurso clasificará los trabajos recibidos en cuatro categorías:

- **Categoría Niños 1:** matriculados en el momento de la inscripción en el concurso en los cursos 1º - 2º de Primaria.
- **Categoría Niños 2:** matriculados en el momento de la inscripción en el concurso en los cursos 3º - 4º de Primaria.
- **Categoría Niños 3:** matriculados en el momento de la inscripción en el concurso en los cursos 5º - 6º de Primaria.
- **Categoría Adultos:** mayores de 18 años en el momento de la inscripción.

03. FECHAS DE CELEBRACIÓN

El plazo para la entrega de propuestas comenzará el 25 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas y finalizará el 31 de octubre de 2018 a las 23:00 horas. Las recibidas fuera de este periodo no serán válidas y no entrarán a formar parte del presente concurso.

La deliberación del jurado se producirá desde el 1 al 27 de noviembre de 2018.

La comunicación del ganador se realizará el 28 de noviembre de 2018.

04. PREMIOS

Los premios asignados para cada categoría serán los siguientes:

· **Categoría Niños 1, 2 y 3:**

- Un fin de semana en familia en Port Aventura.
- Lote productos RUBIO para el niño valorado en 50 euros.
- Lote de cuadernos RUBIO para el colegio del niño valorado en 100 euros.

· **Categoría Adultos:**

- Un fin de semana para 2 personas en un Parador Nacional.
- Lote de productos RUBIO para adultos valorado en 50 euros.

Además, aquellos colegios que inscriban a escolares en el concurso entrarán automáticamente en el sorteo de 3 lotes de producto RUBIO valorados en 100 euros cada uno.

Todos los premios se entregarán en forma de Tarjeta Regalo de Viajes El Corte Inglés, por valor de **600 euros para cada categoría**. En caso de que la planificación del viaje exceda estas cantidades, el excedente quedará pendiente de abonar por parte del portador de la tarjeta.

Las Tarjetas de Regalo serán canjeables por cualquier servicio relacionado con Agencia de Viajes ECI y por cualquier otro servicio de viajes ofertados por dicha entidad. Queda totalmente excluida su utilización para la adquisición de una Tarjeta Regalo de El Corte Inglés.

Se podrá realizar el canje de la Tarjeta de Viaje con cualquier Agencia de Viajes ECI de las delegaciones de España y Portugal de Viajes El Corte Inglés S.A., no siendo válida para ningún otro país.

Las Tarjetas de Viaje serán entregadas al portador, no siendo en ningún caso reembolsables por su valor en metálico.

Estas tarjetas no tienen caducidad.

05. PARTICIPANTES

Podrá concursar cualquier niño matriculado en los cursos comprendidos entre **1º y 6º de Primaria**, siempre que cuenten con el consentimiento expreso de sus padres o tutores legales, así como **los adultos mayores de 18 años**. En el caso de los menores de edad, será imprescindible la autorización paterna, materna o del tutor legal para la participación del menor en este concurso. Para ello, no será necesario realizar ninguna autorización de forma expresa por parte

de la madre, padre o tutor; sino que se deberá aceptar la cláusula correspondiente a dicha autorización en el formulario de inscripción de la web del concurso. Una vez aceptada dicha cláusula, la persona que inscribe al menor se hace responsable de contar con la autorización de la madre, padre o tutor legal del menor inscrito, sea de forma escrita o verbal.

Los participantes deberán residir y/o tener la tarjeta de residencia en vigor en el momento en que participen en el concurso y, en el caso de ser ganadores, en momento de la entrega del premio. Si en el momento de la entrega del premio, el participante no reside en España o su tarjeta de residencia no está en vigor, el premio no podrá ser concedido y se le entregará al siguiente finalista.

No podrán participar en el concurso el personal de ENRIQUE RUBIO POLO SLU o de empresas externas vinculadas a la organización, así como sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad y/o afinidad.

La participación en el concurso implica el conocimiento y total aceptación de las presentes bases, motivo por el cual no podrán ser impugnadas una vez formalizada la presentación de los trabajos.

Las personas participantes en este certamen serán responsables del incumplimiento de lo establecido en estas bases.

La promoción es válida dentro del territorio español y los premios se abonarán dentro del territorio español.

La organización se reserva el derecho de solicitar toda la información necesaria a los ganadores para la comprobación del cumplimiento de las bases de la promoción.

06. REQUISITOS

Los participantes deberán rellenar el formulario de la web www.concursoconbuena letra.com, aceptando así las presentes bases legales. Los participantes deberán de hacer llegar a la organización su trabajo, a través de la web del concurso o por correo postal. En este último caso, deberán de adjuntar el formulario de inscripción impreso y debidamente rellenado. Las personas que participen a través del formato electrónico deberán conservar los trabajos originales, que podrán ser requeridos por la organización y el jurado en cualquier momento del concurso.

Cada participante podrá presentar un máximo de un trabajo. Si un participante se inscribe más de una vez, toda participación adicional será eliminada y no formará parte del presente concurso.

Las propuestas han de ser originales, entendido como propias, y cada categoría deberá de reproducir el texto asignado a continuación:

- **Categoría Niños 1**, un fragmento de *Alicia en el país de las maravillas*:

Mi querida Alicia. En los jardines de la memoria, en el palacio de los sueños. Allí es donde tú y yo nos volveremos a ver.

- **Categoría Niños 2**, un fragmento de *El Principito*:

Es mucho más difícil juzgarse a sí mismo que juzgar a los demás. Si logras juzgarte bien a ti mismo eres un verdadero sabio.

- **Categoría Niños 3**, un fragmento de *Platero y yo*:

Lo dejo suelto, y se va al prado, y acaricia tibiamente con su hocico, rozándolas apenas, las florecillas rosas, celestes y gualdas... Lo llamo dulcemente: "¿Platero?", y viene a mí con un trotecillo alegre que parece que se ríe, en no sé qué cascabeleo ideal.

- **Categoría Adultos**, un fragmento de *El Quijote*:

Mire vuestra merced -respondió Sancho- que aquellos que allí se parecen no son gigantes, sino molinos de viento, y lo que en ellos parecen brazos son las aspas, que, volteadas del viento, hacen andar la piedra del molino.

Los soportes permitidos para realizar la propuesta son los siguientes:

- **Categoría Niños 1, 2 y 3:**

- Folio tamaño DIN A4.

- La escritura se puede realizar con cualquier técnica o material (lápiz, rotulador, etc.) siempre y cuando se realice de manera manual.

- **Categoría Adultos:**

- Folio tamaño DIN A4.

- La escritura se puede realizar con cualquier técnica o material (lápiz, rotulador, etc.) siempre y cuando se realice de manera manual.

No se admitirán creaciones digitales ni trabajos manuscritos tratados posteriormente con programas de edición, ilustración digital ni mejora fotográfica. Se presumirá el uso de este tipo de programas cuando el trabajo original muestre diferencias apreciables respecto a la copia remitida en formato digital.

No se aceptarán en el concurso aquellos trabajos cuyo tamaño, presentación, textos reproducidos, etc. no se ajusten a lo señalado en estas bases.

07. CÓMO PARTICIPAR

La participación en el presente concurso es gratuita. El funcionamiento para el registro y el envío de propuestas en el concurso será el siguiente:

- **Vía digital** (correo electrónico): a través de la web www.concursoconbuena letra.com, los participantes deberán rellenar el formulario de inscripción facilitado y subir su trabajo en imágenes de alta calidad en cualquiera de los formatos más habituales jpg. o pdf. Se admitirán las imágenes procedentes del escaneo de los trabajos originales o las fotos

realizadas a los mismos. Cada participante podrá enviar un máximo de una solicitud.

· **Correo postal:** mediante el formulario electrónico facilitado en www.concursoconbuenalettra.com, que deberá completarse, descargarse e imprimirse. Cada participante podrá enviar un máximo de una carta. Los participantes enviarán dicho formulario impreso y debidamente cumplimentado junto al trabajo original a la siguiente dirección:

*Con buena letra. 3er Concurso de Escritura RUBIO.
Cuadernos RUBIO
Gran Vía Marqués del Turia nº 2 19
46005 Valencia
España*

El no cumplimiento o falsedad de los datos y documentos requeridos para la participación motivará la exclusión del participante de este concurso.

08. EL JURADO

El jurado estará formado por el siguiente comité de expertos seleccionados por la organización:

· **Categoría Niños 1, 2 y 3:**

- Amparo Botella, Grafóloga-Consultora y Presidenta de Honor del Círculo Hispano Francés de Grafología.
- Cristina López Borroy, Psicóloga y Grafóloga especialista en Reeducación de la Escritura. Presidenta del Círculo Hispano Francés de Grafología.
- Enrique Rubio Polo, Director General RUBIO.

· **Categoría Adultos:**

- Mari Carmen Such, Perito Calígrafo y Grafóloga.
- Enrique Rubio Polo, Director General RUBIO.

El jurado se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso aquellas obras presentadas cuando concurren las siguientes causas:

- No se ajusten a las bases de este certamen.
- El concursante haya realizado un mal uso o abuso del concurso o haya facilitado datos falsos. Se entiende como mal uso el incumplimiento de estas bases.
- Atenten contra la moral o el orden público.

Las decisiones de los organizadores serán inapelables, debiendo ser acatadas por todos los participantes. Todos los participantes renuncian, por tanto, a efectuar impugnación alguna del fallo del premio.

Los organizadores se reservan el derecho de declarar desierto el concurso si la calidad o cantidad de las propuestas no se ajusta a los parámetros requeridos.

Los criterios que valorará el jurado en las diferentes propuestas serán los siguientes:

- **Categoría Niños 1, 2 y 3:** se valorará la escritura manual tanto como vehículo de expresión y comunicación, como por su valor estético.
 - La composición: forma, espacio, trazo, movimiento.
 - La legibilidad y la ausencia de faltas de ortografía.
 - La creatividad e innovación que aporta.
 - El esfuerzo y el trabajo.

Se permite realizar dibujos u otras formas de expresión que acompañen o enriquezcan el texto. Por contra, nunca un dibujo podrá sustituir el texto que se debe de escribir, aunque se valorará positivamente cuando aporte a la composición y sea original (no sean calcos).

- **Categoría Adultos:** se valorará la escritura manual tanto como vehículo de expresión y comunicación como por su valor estético. Se busca una escritura propia y natural, no artificial, forzada o dibujada.
 - La composición: armonía, espacio, forma, trazo y movimiento.
 - La legibilidad.
 - La espontaneidad y la fluidez.
 - La personalidad.
 - La creatividad e innovación que aporta.

Se permite realizar otros elementos gráficos, siempre de modo manual, que acompañen o enriquezcan el texto. Por contra, nunca un dibujo o letras dibujadas podrán sustituir el texto escrito a mano.

09. PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS GANADORES

El proceso de selección de los ganadores se compondrá de dos fases:

- **1ª Fase:** se realizará una preselección de 20 finalistas. La organización se comunicará vía correo electrónico y/o teléfono con los participantes, a quienes se les requerirá el trabajo original en soporte papel para poder realizar la selección final. Los seleccionados deberán encargarse de hacer llegar el trabajo por sus propios medios.
- **2ª Fase:** selección final de:
 - 1 Ganador para cada categoría (quien obtendrá los premios antes mencionados y un Diploma Acreditativo de Ganador).
 - Finalistas: se reconocerá el trabajo de otras propuestas que, aun no siendo las ganadoras, el jurado decida destacar por la buena ejecución de los mismos. Todos ellos recibirán un Diploma Acreditativo de Finalista.

10. ENTREGA DE LOS PREMIOS

En el plazo de 7 días naturales a contar desde el 29 de noviembre de 2018 se comunicará a los finalistas ganadores, a través de los medios disponibles por la organización, su condición de premiados en el concurso en sus respectivas categorías. Así, la organización se pondrá en contacto con los ganadores por teléfono o por email y si no los localiza por este

medio, lo hará mediante carta certificada.

Si transcurridos 7 días naturales la organización no ha podido contactar con el ganador o no ha obtenido respuesta del ganador a la comunicación efectuada mediante carta certificada, se procederá a la descalificación del ganador y se comunicará al siguiente clasificado, quedando desierto en caso de agotarse el listado de finalistas seleccionados.

Para que el ganador pueda recibir el premio, deberá acreditarse mediante Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor y mediante el libro de familia enviando copia de los mismos por email a la dirección que la organización indique. En el caso de participantes menores de edad, una vez hecha la comunicación, será indispensable la presentación de documentación que acredite, que están matriculados en uno de los cursos indicados.

La organización se reserva el derecho de publicar, a partir de esa fecha, los trabajos tanto ganadores como finalistas en sus respectivas páginas web y soportes digitales, debidamente identificados con los nombres de los autores. En este sentido, los participantes dan su consentimiento expreso a que, en el caso de resultar ganadores y/o finalistas a que el organizador publique sus trabajos así como sus nombres (como autores de tales trabajos) en sus páginas web y soportes digitales.

Los premios se enviarán a los ganadores vías correo postal a la dirección indicada en el formulario de inscripción.

En caso de que por cualquier causa renunciaran o no pudieran aceptar el premio, éste pasará al siguiente clasificado, quedando desierto en caso de agotarse el listado de finalistas seleccionados.

11. COMUNICACIÓN

La organización comunicará el presente concurso a través de:

- 1.- Su página web;
- 2.- La página web creada para el concurso www.concursoconbuenalettra.com.
- 3.- Redes sociales de la organización (Facebook, Twitter e Instagram)

12. TRATAMIENTO FISCAL DE LOS PREMIOS

Los premios objeto del presente concurso estarán sujetos a las retenciones fiscales correspondientes que serán a cargo de la organización. En este sentido, la organización se compromete a facilitar en su momento la correspondiente certificación del ingreso a cuenta del IRPF efectuado.

Los premios en especie se hallan sujetos a una retención del 19% sobre el valor total del premio incrementado en un 20%, según lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del IRPF, que prevé que debe abonarse como ingreso a cuenta. Dicho ingreso a cuenta será asumido por la organización por lo que a los ganadores les serán declarados los importes de las tarjetas regalo indicadas en el apartado de "**Premios**" anterior, que deberán incluir en la base imponible de sus respectivas declaraciones anuales de IRPF, según dispone el artículo 96 de la Ley de IRPF, sin que la organización asuma la cuota resultante de la autoliquidación a practicar en dichas declaraciones personales y anuales de los ganadores.

13. DERECHOS DE AUTOR Y DE IMAGEN.

Los autores de los diseños finalistas cederán a la organización, de forma exclusiva y gratuita, todos los derechos de explotación sobre los trabajos presentados en el concurso, para su uso, exhibición, reproducción, difusión, comunicación pública y transformación en cualquier soporte. Los autores también autorizarán el uso fraccionado de la obra en los casos en que su aplicación así lo requiera.

Los finalistas autorizan a los organizadores a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, datos personales facilitados e imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con el concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Los trabajos presentados por los participantes quedarán en posesión de la organización.

14. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, la organización informa que los datos personales obtenidos a través del envío de la inscripción, cuyo tratamiento es autorizado por los y las participantes, serán incluidos en un fichero propiedad de Enrique Rubio Polo SLU. Con la finalidad de gestionar la participación en el concurso y, en particular gestionar la entrega del premio así como cumplir con las obligaciones fiscales o de cualquier otra naturaleza que surjan como consecuencia de la participación en el presente concurso. En este sentido, los participantes autorizan expresamente a que sus datos puedan ser cedidos a las autoridades tributarias con el fin de dar cumplimiento a las citadas obligaciones fiscales.

La organización comunica a los participantes que pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Enrique Rubio Polo S.L.U., dirigiéndose para ello a:

Enrique Rubio Polo SLU
GV Marqués del Turia 2 19
46005 Valencia
T. 96 395 85 91

EN la petición, se deberá adjuntar la siguiente información: (1) nombre y apellidos del participante y copia del D.N.I. u otro documento de identidad válido; (2) Domicilio a efectos de notificaciones; (3) derecho que desea solicitar y contenido de su petición incluyendo al documentación relevante a estos efectos.

Los datos de carácter personal facilitados por usted para participar en la presente Promoción, deberán ser veraces y exactos.

La organización se obliga a mantener en secreto los datos de carácter personal y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento el estado de la tecnología.

15. RESPONSABILIDAD

Los organizadores se reservan el derecho de interpretar y modificar las bases del presente concurso en cualquier momento o incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se comprometen a comunicar a los concursantes las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto a través de la página web de los organizadores www.concursoconbuena letra.com.

La organización no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse a los participantes derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole ajenas a la voluntad de los organizadores, que impidan la conexión a las páginas web o que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

Los participantes se comprometen a que la información que faciliten sea completa, veraz y se encuentre actualizada; en todo caso, la organización no se hará responsable de la autenticidad de la misma y declina, por tanto, cualquier responsabilidad que se derive de eventuales errores, omisiones o falsedades.

Cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre esta promoción será sometida a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.

Valencia, 20 Septiembre de 2018

Enrique Rubio Polo SLU.